

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS ANTE LA COVID-19

## 1. AMBITO DE APLICACION

Este protocolo está dirigido a todos los trabajadores de la Universidad de Alcalá (PDI y PAS) ante la alerta sanitaria producida por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID 19).

## 2. OBJETO

El objetivo de la vigilancia en esta etapa es la vigilancia y monitorización de los casos de COVID-19 graves y en ámbitos y personas vulnerables. En este contexto, el presente documento establece un protocolo de actuación en el manejo de casos y contactos ante el COVID-19 en la Universidad de Alcalá, siguiendo los procedimientos publicados por el [Ministerio de Sanidad](#) y [Comunidad de Madrid](#).

IMPORTANTE: El documento está en revisión permanente en función de la evolución de la emergencia sanitaria.

## 3. CLASIFICACIÓN DE CASOS

### 3.1. CASO SOSPECHOSO

- Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Se recomienda realizar PDIA en personas con sintomatología compatible en caso de que se cumplan los siguientes criterios:
  - personas con 60 años o más, inmunodeprimidos y embarazadas.
  - personas que se relacionen con ámbitos vulnerables (centros de asistencia sanitaria, centros sociosanitarios y otros centros con personas institucionalizadas) o que cuiden a personas vulnerables.
  - Presentar un cuadro de infección respiratoria aguda que requiera ingreso hospitalario.
  - Que haya estado en los últimos 14 días en una región en la que esté circulando una variante de interés.
  -

### 3.2. CASO PROBABLE

- Persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PDIA negativos, o casos sospechosos con PDIA no concluyente.

### 3.3. CASO CONFIRMADO CON INFECCIÓN ACTIVA

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva.
- Persona asintomática con PDIA positiva.

### 3.4. CASO DESCARTADO

- Caso sospechoso con PDIA negativa en el que no hay una alta sospecha clínico-epidemiológica.

## 4. CLASIFICACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO

Únicamente se realizará la identificación de contactos estrechos en los ámbitos considerados vulnerables. A los contactos estrechos en ámbitos vulnerables se les indicará la realización de PDIA a los 3-5 días del seguimiento.

Se considera contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso o haya estado en contacto con sus secreciones y fluidos: personal sanitario o sociosanitario que NO haya utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar o cualquier persona que haya manipulado muestras biológicas sin las debidas medidas de protección.
- A nivel comunitario, cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos en 24 horas.

El periodo a considerar para la búsqueda de contactos estrechos será:

- Desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es confirmado.
- Desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico en los casos asintomáticos confirmados por PDIA.

Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho de un caso confirmado deberá ser informada para que siga las indicaciones correspondientes según su situación vacunal y sus condiciones particulares de salud o profesionales.

## 5. MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS

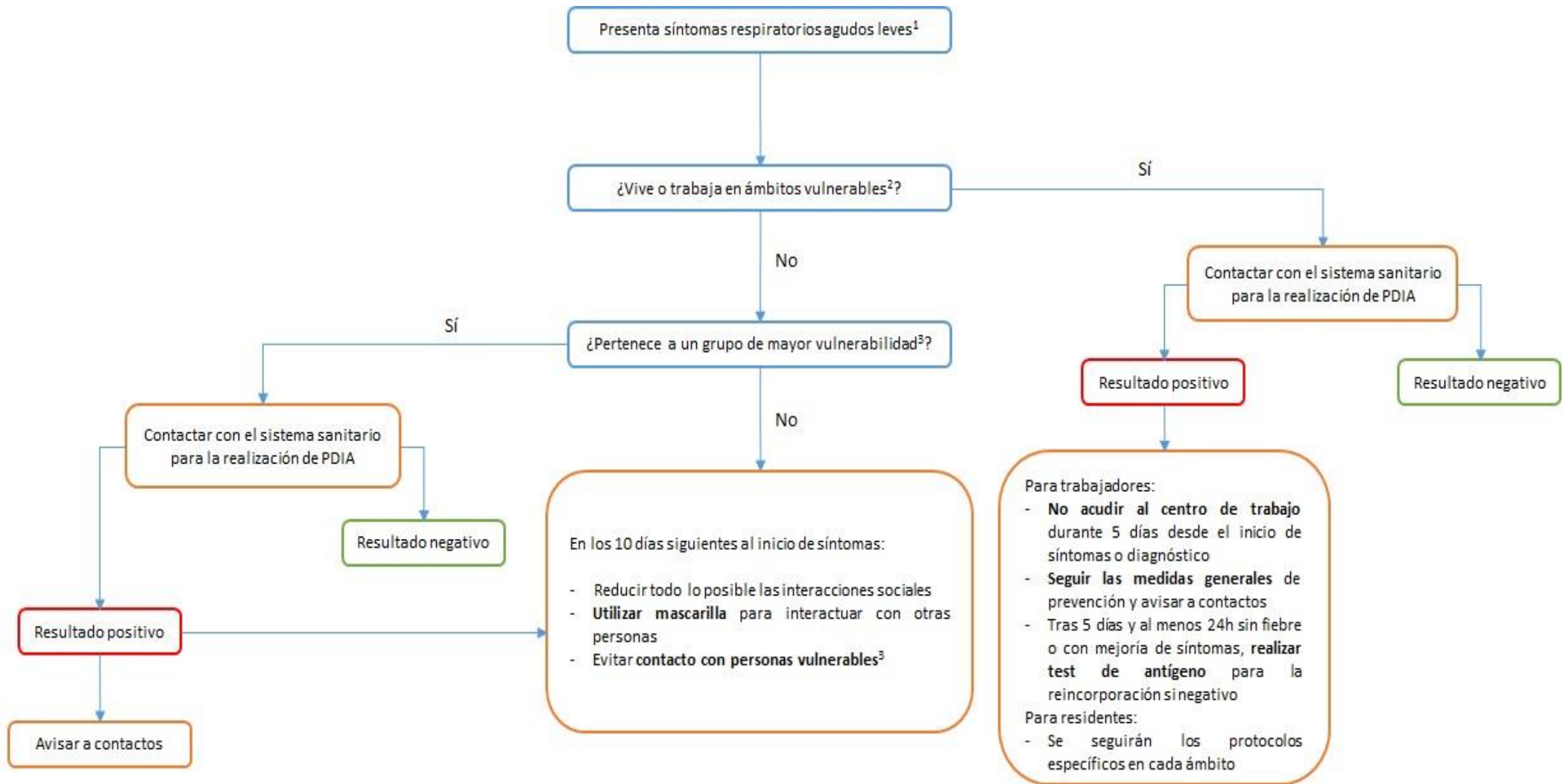
Si en la universidad se detecta a un/a trabajador/a con síntomas compatibles con COVID-19, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones (ver flujograma Anexo 1):

1. Si la sintomatología fuera leve y NO cumplierse los criterios de realización de una prueba diagnóstica, se indicará que extreme las precauciones y reduzca todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas. Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios.
2. Si la sintomatología fuera leve y cumplierse los criterios de realización de una prueba diagnóstica, se pondrá en contacto con su centro sanitario de Atención Primaria y extremará las precauciones reduciendo todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos hasta que obtenga el resultado de la PDIA.
  - Si la prueba resultase positiva será un caso confirmado y se actuará como se indica a continuación: deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas. Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios.
  - Los casos confirmados deberán informar a sus contactos estrechos de su diagnóstico positivo para que estos tengan en cuenta las medidas de Prevención recomendadas.
  - Los casos confirmados informarán a su responsable en función del colectivo al que pertenezcan (PAS a su responsable jerárquico inmediato y PDI a su director de departamento) y al Área Sanitaria del Servicio de Prevención. Según establece el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2017, y el documento "Funciones y Responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales", que se incluye en él, aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de junio de 2015.

Los **Contactos estrechos** No realizarán cuarentena, pero se les indicará un refuerzo en las medidas de Prevención durante 10 días:

- Evitar el contacto con personas vulnerables,
- Reducir en lo posible las interacciones sociales (limitarlas a las básicas; guardar las medidas de seguridad y evitar reuniones de desayunos/comidas)
- El uso continuado de mascarilla –independientemente de la distancia con otras personas-
- No acudir a eventos multitudinarios y
- Realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles; si estos aparecieran pasarán a ser considerados caso sospechoso.

## 6. ANEXO: MANEJO DE CASOS LEVES.



<sup>1</sup>Inicio súbito en los últimos 10 días de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre.

<sup>2</sup>Centros sanitarios asistenciales, centros socio-sanitarios y otros centros con personas institucionalizadas, trabajadores que prestan cuidados a personas vulnerables.

<sup>3</sup>60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca, y mujeres embarazadas.

Contactar con el sistema sanitario si los síntomas empeoran o persisten durante mucho tiempo